

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXVI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 de enero de 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1317

Reuniones de maestros

Pasaron las vacaciones de Navidad. Cada maestro se ha reintegrado a su laboratorio para proseguir elaborando esa alma del pueblo que, a veces, nos parece tan quimérica...

Desde mi rincón, desde mi oscuro retiro, voy a dar la última voz sobre estas reuniones de maestros ideadas por Pepe González y que tan grata y cordial acogida han tenido entre los maestros leoneses; a todos mi sincero agradecimiento; y al buen maestro de Valdehuesa mi entusiasta felicitación por su feliz iniciativa.

En mi último artículo escribía sobre la no ingerencia de elementos extraños en esas nuestras reuniones, por nuestra dignidad, por nuestra propia estimación. Hoy quiero concretar lo que han de ser o cómo pueden ser esas reuniones.

Lugar: el que se convenga de antemano. Cualquiera en el que se pueda comer una frugal comida por seis, ocho o diez individuos (no en todos los sitios podrá ser) cualquier sitio al que

puedan fácilmente concurrir en breves horas un puñado de maestros de los alrededores.

Días: cualquier domingo o fiesta; mejor, cuando se reúnan dos días seguidos sin clase.

Quienes deben concurrir: todos: maestras y maestros, viejos y jóvenes, *limitados* y *plenos*. ¿No somos todos de esta gran familia del Magisterio?

Material que necesita cada concurrente: bien poco, una libreta de notas o un bloque de cuartillas y una estilográfica, mejor, un lápiz. Lo escrito a lápiz necesita de la inmediata copia y, por lo tanto, del inmediato repaso de lo anotado, con más tranquilidad.

Asuntos a tratar: ¡son tantos, tantos los problemas que saltan a cada momento en nuestra profesión, en nuestra vida, en nuestras relaciones con estas oscuras aldeas!... Cada maestro debe aportar sus problemas, sus dudas, sus tropiezos, sus observaciones... y también sus éxitos, sus alegrías, ¡que algunos hay, aunque pocos!

Orden a seguir en las reuniones: uno, cualquiera que él sea, con tal de que haya orden, que le habrá. Conozco el espíritu del Magisterio y esta es la mejor garantía de que habrá orden y hermandad y mutua comprensión. ¡Siempre que en las reuniones no se inyecte la cizaña de elementos extraños al Magisterio!...

Precisamente en los últimos vacaciones he tenido ocasión de lamentar lo desastroso de las ingerencias extrañas en las reuniones, en el compañerismo, en la santa paz de otros maestros... No extrañe, pues, a mis pacientes lectores que tanto insistiera sobre el particular. El maestro debe pensar por cuenta propia ¿cómo puede llamarse mentor de futuros hombres el que no sea capaz de dirigir sus propios actos?

Una proposición me atrevo a presentar para estas reuniones: el que haya intercambio de libros entre los maestros que asistan a las mismas reuniones. No sólo ha de ser intercambio de ideas, de opiniones, de afectos, de penas y alegrías; tam-

bién debe haberle de libros. Nuestros bolsillos no están tan repletos como deseáramos para comprar ese pan del espíritu que tanto alimenta, que tanto conforta, que tanto necesitamos; ese alimento que tiene algo de milagroso, por cuanto no se gasta aunque alimente a infinitas inteligencias.

He aquí, amables lectores, mi opinión y mis pobres aportaciones a la gran idea del culto maestro de Valdehuesa, el fraternal amigo Pepe González. Reuniones de maestros; reuniones de maestros como a las que él ha concurrido en Boñar, León y Valdepiélagos; reuniones de maestros en donde el espíritu se remoce, se conforte; reuniones de maestros en donde se contrasten las propias observaciones, en donde se disipen las íntimas dudas, en donde los de más valía, más saber, más experiencia inicien a los jóvenes y a los abúlicos. ¡Reuniones de maestros en las que se destroce al terrible *asolanamiento*!

Tened presente siempre, siempre, aquellas palabras que Jaurés escribía en su célebre carta

a los maestros de Francia: «En vosotros ha depositado la patria la formación de sus hombres futuros; mirad cómo cumplís, cómo tratáis ese sagrado depósito; la patria, el porvenir de la patria está en vuestras manos, en vuestros corazones; ¡sois los responsables de la patria futura!...»

Hermanos, compañeros, maestros: cada uno en su puesto; en cada aldeuca un corazón, en cada corazón una antorcha...

Una antorcha de Saber, de Paz, de Bondad, de Ciudadanía clara, clara!...

JOSÉ VECINO MARTÍN
Otero de Curueño, enero, 1928

Ateneo escolar del Magisterio

El sábado último dió una interesantísima conferencia sobre los «Orígenes del teatro» el abogado y profesor de la Escuela Normal de Maestros D. Publio Suárez Uriarte.

Sentimos que la falta de espacio nos impida hoy reseñarla.

D. Publio estuvo, como siempre, afortunadísimo de palabra y de concepto y consiguió tratar el tema con una amenidad encantadora.

El culto conferenciante fué aplaudido con entusiasmo por el numeroso público que llenaba el salón de actos de la Escuela de Veterinaria, donde se celebró el acto.

a una u otra palabra tiene poca importancia siempre que conduzca al fin apetecido.

El niño no retiene, ni es conveniente que retenga, en su memoria, más tiempo del que precisa para aprender las combinaciones que se pretende enseñarle, la palabra con que principia cada lección y que pueden llamarse *palabras auxiliares*, pues a medida que se practican varios ejercicios y aprenden nuevas denominaciones van olvidando la mayoría de las anteriores, de tal forma que, si alguna vez se pregunta por una combinación aprendida algún tiempo antes por ejemplo **VO**, es fácil que en vez de nombrar la palabra auxiliar **VESO**, diga «la de **VINO**», o «la de **IVA**, **VO**», prueba evidentemente de que ya no conserva la palabra **VESO** que le sirvió para conocer las sílabas directas de la **V**.

Todas las palabras auxiliares y la frase principal de cada lección en sus diferentes giros, se escriben primero con muestra y por último sin ella.

Como el empleo de las palabras auxiliares no cansan la mente del niño, por olvidarse la mayoría, no hay que poner reparo alguno en utilizarlas para enseñar las combinaciones de las consonantes de doble sonido, así, para con la **e** se podrían emplear **gera**, **clima**, **cuco**, **coco**, **casa** y si al niño le conviene o propone alguna distinta de éstas, se aceptará desde luego, pues no hay cosa mejor que lo que espontáneamente nace de él.

una vez citado, el maestro lo escribe debajo en gruesos caracteres.

— 33 —

Se hace distinguir a los niños en cuantas partes se pronuncia la palabra y se les lleva a notar que en la escritura también están separadas las partes por puntos o rayitas, según la costumbre del maestro.

Copian el dibujo lo mejor que pueden, leen lo escrito y lo escriben todos ellos. Se les anima haciéndoles ver que ya saben poner el nombre de una cosa, y se les anuncia que en otras lecciones dibujarán y escribirán otras más bonitas.

En la nueva clase se insiste sobre la palabra conocida y se añade otra: **asa**. Se forma una frase que, si absurda por el sentido, no deja de tener su valor ante la imaginación creadora del niño: **el oso asa**. Hace el maestro, con el fin de que entiendan el significado de la frase, preguntas como ésta: ¿qué hace el oso?, y contesta **asa**.

Ahora se practican ejercicios alternando, cuantas veces sea posible, los términos de dicha frase, sin que se modifique su sentido, con el fin de diferenciar bien unas palabras de otras. Excusado es decir que también lo escriben, aunque sólo ellos lo entiendan y leen lo escrito.

— 36 —

Por último se coloca a los niños delante de la pizarra y todos, unos en pos de otros, escriben frases distintas, que se dictan entre sí de las lecciones ya conocidas, corrigiéndose unos a otros, pero sin que el maestro los pierda de vista por si se les pasa alguna falta.

NEMESIO RODRIGUEZ
(Maestro nacional de Villartede)

— 37 —

Por último se coloca a los niños delante de la pizarra y todos, unos en pos de otros, escriben frases distintas, que se dictan entre sí de las lecciones ya conocidas, corrigiéndose unos a otros, pero sin que el maestro los pierda de vista por si se les pasa alguna falta.

— 40 —

005 en la mano derecha y otra de una peseta en la izquierda y pregunta, sobre poco más o menos, de esta manera:

— ¿Qué es lo que tengo en las manos?... ¿Cuál de las dos es mayor?... ¿Cuál de ellas pesa más?... ¿Cuánto vale cada una?... ¿Cuánto más vale la peseta que la perrina?... (*) ¿Quién de vosotros se atreve a cambiar una peseta en perrinas?... ¿Y en perrinas?... Etc...

CON NIÑOS DE MEDIANA EDAD

Enumerar las clases de billetes... Pagar partidas integradas por números redondos.—Pagar cantidades cualesquiera en que haya que utilizar billetes y monedas.—Etc.

CON NIÑOS MAYORES

Pagar cantidades especificando la clase de moneda que se desea recibir preferentemente.—Pagar partidas con la menor cantidad posible de billetes y de monedas.—Especificar el peso de cantidades abonadas en determinada clase de monedas... Etc.

Como se ve, los ejercicios que se pueden hacer son infinitos, y, en el último grado, se liga su enseñanza matemática, de la que viene a ser un auxiliar.

(*) Las denominaciones vulgares de perrina y perrona, deben admitirse, al menos inicialmente, por su gran valor didáctico.

minante de las costumbres, del vestido, del alimento, de la vida, en fin, de los hombres de una comarca. Los pueblos ribereños y los pueblos de una llanura sin duda han de vivir de modo bien distinto que los habitantes de la montaña. Del mismo modo la observación de un aspecto de la vida de los hombres de una región, de la construcción de su vivienda, por ejemplo—como dice el autor de este libro, en el prólogo—expresa con claridad meridiana cómo es el medio, cómo es la tierra que a esos hombres sustentan.

No hay duda que los distintos paisajes de una región condicionan, por el cambio del medio geográfico, las respuestas vitales de sus habitantes. Este conocimiento pone en manos del hombre la solución de múltiples problemas sociales, que actualmente urge resolver.

Las fuerzas étnicas, siempre en acción, están en armonía con la variedad del medio terrestre, de tal modo que «la música de las cosas» suena al unísono, vibra con idéntico tono, que la orquesta de los hechos humanos. A la vez el hombre reacciona y hace cambiar hasta cierto punto, el medio donde vive. Por esto, un geógrafo ilustre, pudo decir que «del hombre nace la voluntad creadora que construye y reconstruye el mundo».

Hay más: la observación de un rincón del planeta no sólo nos explica de un modo claro, cómo reaccionan en el medio, cómo viven y lo que son, sino lo que han sido y lo que pueden ser los hombres que lo habitan.

La acción de las fuerzas telúricas, de las fuerzas atmosféricas, de las vitales y los hechos humanos se desarrollan en lazo íntimo, se condicionan mutuamente, se intervienen, y sería grande error hoy estudiar aisladamente el medio y no acordarse de los hombres.

Conforme a esto que llevamos dicho—que no es más que la presentación del mismo concepto mirado desde distintos aspectos—la Geografía moderna estudia, en primer lugar, el cuadro exterior, el relieve de la superficie terrestre, las determinantes de esta parte externa con todos los fenómenos que en esta área se dan.

Pero este aspecto superficial de la tierra está envuelto e influido por la atmósfera. Esta es la razón de que junto a ese estudio físico haya que colocar luego éste.

Finalmente todo esto, que constituye el paisaje de un lugar cualquiera de la tierra, influye, ya lo hemos expresado repetidas veces en las líneas que anteceden, en la vida que ese trozo del planeta sustenta. Y todo ello en la vida del hombre. La vida humana, sobre todo, hace cambiar el medio material. Y este es otro capítulo interesantísimo de la nueva Geografía, lo que se llama la Geografía humana.

Con estas ideas directrices, dentro de este marco moderno, está concebido y escrito el libro del Inspector Sr. Medina, cosa bien distinta del viejo concepto descriptivo que hasta hace poco exponían los libros que de esta ciencia trataban.

Divide el libro en dos partes. La primera está dedicada al estudio de la *geografía física* de la provincia. En cinco capítulos hace esta descripción. En el primero trata del *aspecto general* de la tierra leonesa, y abarca en conjunto las características geográficas de ella. En el segundo expone el *relieve* de admirable modo

por su sencillez y claridad, examinando la superficie de la provincia, la cadena montañosa, las divisorias de las aguas y las más altas cumbres de la región leonesa. En el tercer estudio *el clima*, régimen de lluvias, temperatura y causas determinantes de esto. *Ríos y lagos* intitula el cuarto capítulo y en él describe la forma de la superficie de la provincia, las vertientes, los ríos principales y sus afluentes con su recorrido por la región. En el quinto capítulo trata de la *composición de los terrenos* de nuestra provincia.

En la segunda parte expone, en lo que titula *Geografía de relación*, después de apoyarla en la parte primera, el estudio muy completo de las *cuatro regiones naturales* en que divide la provincia. Esta es la parte más extensa del libro.

El concepto de *región natural* aplicado al estudio geográfico de la provincia es de extraordinaria importancia, y el autor es el primero que lo hace en este sentido. Esta parte del libro es muy interesante, y la primera sirve para aclarar mejor lo que en ella se estudia. El autor, que ha recorrido la provincia en todas direcciones, que la conoce muy bien, presenta ante nuestra vista no solo las costumbres, la vivienda, el vestido, el modo de vivir, las características corporales y espirituales de los habitantes de esas regiones, sino la razón de este modo de ser, como también los porqués de la vegetación y de la vida animal.

Esas cuatro regiones son: *la montaña, El Bierzo, la Meseta leonesa y la Cabrera Baja*. De cada una de ellas hace un estudio claro y preciso de todo lo que a esas regiones se refiere.

Finalmente dedica el último capítulo del libro a la parte estadística y administrativa indicando en ella el número de hectáreas destinadas a matorral y pastos, a monte bajo, a tierra cultivada y a arbolado. Enumera también los cultivos más notables, las industrias más importantes, la riqueza, en fin, de la provincia. Al final de este capítulo expone la actual división administrativa de la provincia leonesa.

Es un libro escrito poniendo en él todos los entusiasmos y los afectos de un espíritu joven, inteligente y vehemente y además que tiene gran devoción a estas materias. Todo el libro está escrito en un estilo llano claro y preciso. Dan, por último, valor al libro multitud de grabados, trabajo del autor, que a su cualidad de escritor y geógrafo une la de muy hábil dibujante.

Nuestra enhorabuena al joven autor.

NOTICIAS

La Dirección general ha concedido seis mesas bipersonales a la escuela de Arcahueva.

Se cursó expediente de licencia, con arreglo al art. 130 del Estatuto, de D.^a Francisca Bajo, maestra de la escuela nacional de Villabuena.

El maestro de Roperuelos, don Aquilino Rodríguez, solicita la excedencia en su cargo.

Fué cursado al Ministerio expediente solicitando pensión incoado por D. Angel Alonso, maestro de Sobrepeña.

Ha fallecido D. Pío Román Fernández, maestro de la escuela nacional de Manzaneda de Cabrera.

Damos el pésame a la familia del finado.

Al alcalde de Trabadelo se le pide certificados médico y de obras realizadas en el local de Fit do Seo.

La maestra directora de la escuela de Ponferrada, solicita material pedagógico de la Dirección general.

Igual petición hace el maestro de Sotoparada.

La Inspección ha fijado las dimensiones de las ventanas de la escuela que se proyecta construir en Portilla de la Reina.

En la sesión de la Asamblea Nacional del día 19, explanó el señor Siurot en anunciada interpelación sobre la situación de los maestros del segundo escalafón.

El ministro de Instrucción pública ofreció que el Gobierno no dejará en desamparo a dichos maestros beneméritos.

El Sr. Ascarza en la misma sesión pidió el aumento de sueldo a los maestros y que se modifiquen las escalas, pues se da el caso de que en la categoría de 3.000 pesetas del primer escalafón, existe tan gran número de maestros que necesitarían para ascender de categoría unos 57 años.

El Sr. Ascarza demostró con datos estadísticos que ni los maestros del segundo escalafón ni los del primero están dotados con decoro.

El Sr. Xandri, Presidente de la Nacional, tiene anunciada una interpelación sobre juntas locales.

Son muchos los maestros, de los últimamente ingresados en el Magisterio, que solicitan la excedencia.

Es natural. La famosa lista única es la causa de que la mayor parte de los ingresados, sean destinados a prestar servicio a varios centenares de kilómetros, a pueblos de clima y costumbres que no les son habituales, y prefieren pedir la excedencia.

Se dice que hay más de mil vacantes de maestros que se proveerán por oposición. Cuando se haga la convocatoria es de esperar, si se tienen en cuenta los intereses de la enseñanza y las conveniencias de los aspirantes, que no se persistirá en tan lamentable equivocación.

Poco a poco van apareciendo en la *Gaceta* instrucciones para aplicar el decreto ley de 15 de diciembre sobre contribución por utilidades, pero no son suficientes aún. Esperamos que el Reglamento no se haga esperar y que resuelva todas las dudas que surgen al hacer las nóminas.

De acuerdo con la Real orden de 3 del actual, en su norma primera, los maestros nacionales tienen obligación de participar por escrito a su habilitado todos los emolumentos, gratificaciones o retribuciones que perciban; mas como de las gratificaciones por enseñanza de adultos, por dirección de graduadas y por aumento gradual de sueldo, hay datos en las Secciones, es suficiente con que oficien a los habilitados los que reciban otras gratificaciones o emolumentos de los Ayuntamientos, Corporaciones, entidades o particulares; pues en caso de no hacerlo incurrirán en la responsabilidad que determinará el Reglamento.

El ayuntamiento de Barjas solicita la creación de escuelas mixtas para maestros en Moldes-Hermide y Corporales-Vega do Seo.

La *Gaceta* de 22 del actual publica relación de aspirantes de ambos sexos a las oposiciones restringidas y a sueldos de seis, siete y ocho mil pesetas.

También publica convocatoria de la Junta de Ampliación de estudios para solicitar pensiones.

Se devolvió con informe ampliado la instancia de D.^a Carolina Barrio, solicitando escuela vacante en esta provincia por ser anulado el nombramiento de Orense.

El maestro que fué de Burmayor, D. Abraham Cañón, solicita indulto por haber sido separado definitivamente.

La Dirección de clases pasivas devuelve la certificación médica de D.^a Felipa Bienes, maestra de Valverde de Curueño que solicita la jubilación por defecto físico, a fin de que los Sres. Médicos hagan constar que la imposibilidad es notoria y permanente.

Ha sido nombrada maestra interina de la Graduada de Ponferrada, D.^a Daría Calzado.

Se ofició al Presidente de la Junta vecinal para que dé las posibles facilidades de alojamiento al maestro de Valdealcón, a fin de que no se interrumpen las clases.

Se ha levantado la clausura de la escuela de Fogedo.

Les ha sido concedido beneficio de subsidio de familias numerosas de D.^a María Asunción García, don Isidro Fernández S. Martín, D. José Delgado Fernández, maestros respectivamente, de Corullón, Saludes de Castroponce y Trobajo del Camino.

Le fué concedida la excedencia a D. Alfonso Porqueras, maestro de la escuela nacional de Gabilanes.

Se cursó a clases pasivas instancia de D. Leonardo Fuertes González, maestro de la escuela nacional de Salce, solicitando la jubilación por imposibilidad física.

Ha sido nombrado maestro interino de Gabilanes, D. Atenedoro Abián.

Escuelas vacantes

Albacete.—Minatada, ayunt. de Hellín; Maestro, 430 h.

Ontur, de niños, 3.153 h.

Sierra, ayunt. de Tobarra; unitaria, maestra; 1.979.

Badajoz.—Magacela, unitaria, maestra; 1.979 h.

Monterrubio de la Serena, unitaria, maestra; 4.300 h.

Peraleda de Zaucejo, unitaria, maestra; 1.305 h.

Quintana de la Serena, unitaria, maestra; 6.818 h.

Puertohurraco, ayunt. de Benquerencia; mixta, maestra; 344 h.

Berlanga, unitaria, maestro; 6.211 habitantes.

Campillo de Llerena, unitaria, maestro; 3.833 h.

Granja de Torrehermosa, unitaria, maestro; 7.303 h.

Higuera de Vargas, unitaria, maestro; 4.340 h.

Magacela, unitaria, maestro; 1.979 habitantes.

Monterrubio de la Serna, unitaria, maestro; 4.500 h.

Berlanga, unitaria, maestro; 6.211 habitantes.

Cabeza de Buey, unitaria de párvulos, maestra; 12.253 h.

Campillo de Llerena, unitaria, maestra, 3.833 h.

Granja de Torrehermosa, unitaria, maestra; 7.303 h.

Higuera de Llerena, unitaria, maestra; 923 h.

Higuera de Vargas, unitaria, maestra; 4.340 h.

Higuera de Vargas, unitaria de párvulos, maestra 4.340 h.

Fuente del Maestre, escuela, maestra; 8.905 h.

Barcelona.—Llinas, ayunt. de Castell del Riu; mixta, maestra; 280 h.

Corbera Baja, ayunt. de Corbera de Llobregat; unitaria, maestro; 644 habitantes.

Corbera Baja, ayunt. de Corbera de Llobregat; unitaria, maestra; 644 habitantes.

Cabrianas, ayunt. de Sallent; mixta, maestro; 298 h.

Hostalets, ayunt. de San Martín Sarroca; mixta, maestro; 504 h.

Rovira Roja, mixta, maestra; 510 habitantes.

Burgos.—Vilella, ayunt. de Rebolledo Torre; mixta, Maestra 142 h.

Vallarta de Bureba, mixta, maestra; 336 h.

Quintanaurria, ayunt. de Carcedo de Bureba; mixta, maestro.

Cascajares de Bureba; mixta, maestro; 277 h.

Frías, de niños, 1.059 h.

Peñalba de Castro, mixta, maestro; 374 h.

Quintanalaranco, de niños, 440 h.

Nidaguila, ayunt. de Masa; mixta, maestro; 207 h.

La Sequera de Haza, mixta, maestra; 302 h.

Villahoz, de niños; 1.158 h.

Ubierna, de niños; 435 h.

Tablada de Rudrón, ayunt. de Tubbilla del Agua; mixta, maestro; 301 h.

Hiniestra, ayunt. de Barrios de Colina; mixta, maestro; 73 h.

Casanova, ayunt. de Peñaranda de Duero; mixta, maestro; 262.

Lodoso, mixta, maestro; 225 h.

Virtus, ayunt. de Valle de Valdebezana; mixta, Maestro; 248 h.

Burgos, de niñas (Sección graduada), Maestra; 29.145 h.

Cádiz.—Tarifa, unitaria, maestro; 4.755 h.

Olvera, auxiliaria, maestra; 9.881 habitantes.

Benamahoma, ayunt. de Grazalema; unitaria, maestra; 822 h.

Cádiz, unitaria, maestra; 76.473 h.

Castellón.—Useras, unitaria, maestra; 2.282 h.

Santa Magdalena; unitaria de párvulos, maestra; 1.593 h.

(Continúa en 4.^a plana)

BAZAR SELVA

Ordoño II, 12, casa H. Pilarica

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS
RELOJES COPPEL Y OMEGA, de pared, bolsillo, pulsera y despertadores
BICICLETAS FIDELIA, económicas, desde 175 pesetas
LOZA, BATERIA DE COCINA Y APARATOS DE LUZ

Grandes surtidos en todas esas secciones, a precios de fábrica

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Grandes facilidades para los Sres. Maestros nacionales

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Torres de Omaña, núm. 3

(CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)

LEON

Vistabella, unitaria de párvulos, maestra; 2.542 h.
 Masías de Lioma de Fabra, ayuntamiento de Lucena del Cid; mixta, maestro; 800 h.
 Castellón, auxiliaria desdoblada, maestro; 32.120.
 Traiguera, unitaria, maestro; 2.054 habitantes.
 Cincorres, unitaria de párvulos, maestra; 1.665 h.
 Chodos, unitaria, maestro; 1.125 h.
 Guipúzcoa.—Hernani, graduada de niños, 4.746 h.
 Motrico, de niños, 3.694 h.
 Garibay, ayunt. de Ofiate; mixta, maestro; 168 h.
 María, ayunt. de Escoriaza; mixta, maestro; 185 h.
 Elbar, de niñas, 12.146 h.
 Huelva.—Villalba de Alcor, auxiliaria, maestro; 4.330 h.
 Villalbá de Alcor, unitaria, maestra; 4.330 h.
 Los Romeros, ayunt. de labugo; unitaria, maestro; 575 h.
 Cumbres Mayores, unitaria, maestra; 3.009 h.
 La Granada de Riotinto, unitaria, maestra; 518 h.
 Málaga.—Mollina, de niños; 3.850 habitantes.
 Benajárfé, ayunt. de Vélez-Málaga; de niños, 1.267 h.
 Castaojal, ayunt. de Antequera; mixta, maestro; 325 h.
 Almayate Alto, ayunt. de Vélez-Málaga; mixta, maestro; 50 h.
 Toledo.—Aldeanueva de Barbarroja, unitaria, maestra; 2.182.
 Corral de Almaguer, maestro 6.382 habitantes.
 Casarrubios del Monte, unitaria, maestra; 2.381 h.
 Zaragoza.—Alagón, Dirección graduada, maestro; 4.769 h.
 Alagón, Sección graduada, maestro.
 Alagón, Sección graduada, maestro.
 Alagón, Dirección graduada, maestra.

Alagón, Sección graduada, maestra.
 Alagón, Sección graduada, maestra; 3.749 h.
 (Gaceta 1 enero. Núm. 13).
 Huelva.—Hinojales, de niños para maestra; 1.074 h.
 (Gaceta 13 enero. Núm. 13).
 León.—Gabilanes, ayunt. de Turcia; mixta, maestro; 384 h.
 Busnadiago, ayunt. de Lucillo, mixta, maestro; 138 h.
 Vegacervera, unitaria, maestro; 345 h.
 Riello, unitaria, maestro, 345 h.
 Villarroañe, ayunt. de Villaturiel, mixta, maestro; 311 h.
 Magaz de Abajo, ayunt. de Campomaraya, unitaria, maestro; 407 h.
 Cármenes, unitaria, maestro; 447 h.
 Cuevas del Sil, ayunt. de Palacios del Sil, mixta, maestro; 167 h.
 Melezná, ayunt. de Corullón, mixta, maestro; 231 h.
 Sosas de Lacedana, ayunt. de Villablino, mixta, maestro; 309 h.
 Villanueva de Jamuz, ayunt. de Santa Elena de Jamuz, unitaria, maestra; 644 h.
 Corporales, ayunt. de Truchas, unitaria, maestra; 538 h.
 Villarente, ayunt. de Villasabariego mixta, maestra; 171 h.
 Villamontán, mixta, maestra; 289 h.
 (Gaceta 24 enero. Núm. 24).

OFICIAL

12 Enero.—Orden Circular de la Dirección general de Rentas públicas.—El Decreto Ley de 15 de diciembre de 1927 preceptuó en su artículo 4.º, refiriéndose a funcionarios de carácter público, la acumulación de utilidades siempre que reúnan las condiciones de ser fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento y sean percibidas por servicios anejos, derivados o complementarios del cargo o función que se desempeñe.

Las normas publicadas en la Gaceta de Madrid, fecha 4 de los corrientes, dan reglas precisas para la práctica de la acumulación en orden a la forma de centralizar en la oficina de la Habilitación donde se hagan efectivos los sueldos la acumulación de las otras percepciones fijas y periódicas, al solo efecto de determinar el tipo de gravamen aplicable en cada caso por acumulación, ya que ésta no implica que se desplace el percibo de emolumentos de las Habilitaciones respectivas.

Y como ampliación a las disposiciones citadas, y para puntualizar concretamente conceptos que a V. S. pueden afectar más especialmente por razón de los servicios que tiene a su cargo, y con vista también de consultas que, a tenor de lo dispuesto en la norma 10, se han recibido en esta Dirección general, la misma, de acuerdo con la Tesorería y Contabilidad, ha considerado oportuno significar a V. S. lo siguiente:

Las utilidades en general que no sean «sueldos» pueden, según la Ley, ser eventuales o fijas.

Las eventuales, o sea aquellas que no sean fijas por su cuantía y periódicas en su vencimiento, tributarán siempre el 12 por 100.

Las fijas y periódicas pueden ser acumulables o no al sueldo del funcionario.

Serán acumulables cuando se perciban por razón de un servicio o destino para cuyo ejercicio o nombramiento sea precisa la cualidad de funcionario público, del Estado o de Corporaciones oficiales.

Y no serán acumulables cuando se perciban por razón de un servicio o nombramiento libre; es decir, para los que no sea preciso tener la condición de funcionario.

En principio, en caso de duda, deberá considerarse como acumulable toda utilidad fija y periódica que perciba un funcionario, mientras no se demuestre que la percibe por razón

de un servicio, empleo o destino de ejercicio o nombramiento libre; esto es, para el que no se exija la condición de funcionario.

En su consecuencia, se tendrá presente para la aplicación concreta de lo anteriormente expuesto:

1.º Se considerará como anejo, derivado o complementario del cargo o función que se desempeñe toda utilidad que perciba un funcionario comprendido en alguno de los apartados a), b), c) y d) del artículo 1.º de la Ley además de su sueldo por razón de cualquier destino que ejerza o servicio que preste, siempre que para este nombramiento sea precisa la condición de tal funcionario. Cuando para el destino o servicio de cuya utilidad se trate no sea precisa la condición de funcionario en general o de determinado cargo en especial,

la gratificación no será acumulable al sueldo.

(Continuad)

Tierra Leonesa

Ensayo geográfico sobre la provincia de León, por M. Medina Bravo. Este libro, desarrollado en forma de lecturas e ilustrado con treinta grabados, y un mapa fuera del texto, se vende a dos pesetas ejemplar. Pídale en las librerías.

David F. Guzmán
Abogado

HA ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 1 LEÓN

Imprenta y Librería Religiosa de **Jesús López**
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Si alguno le pregunta a usted

¿Cuál es la casa que más surtido presenta en PLUMAS ESTILOGRÁFICAS de más confianza y de marcas más acreditadas?

Responda, sin miedo a equivocarse,

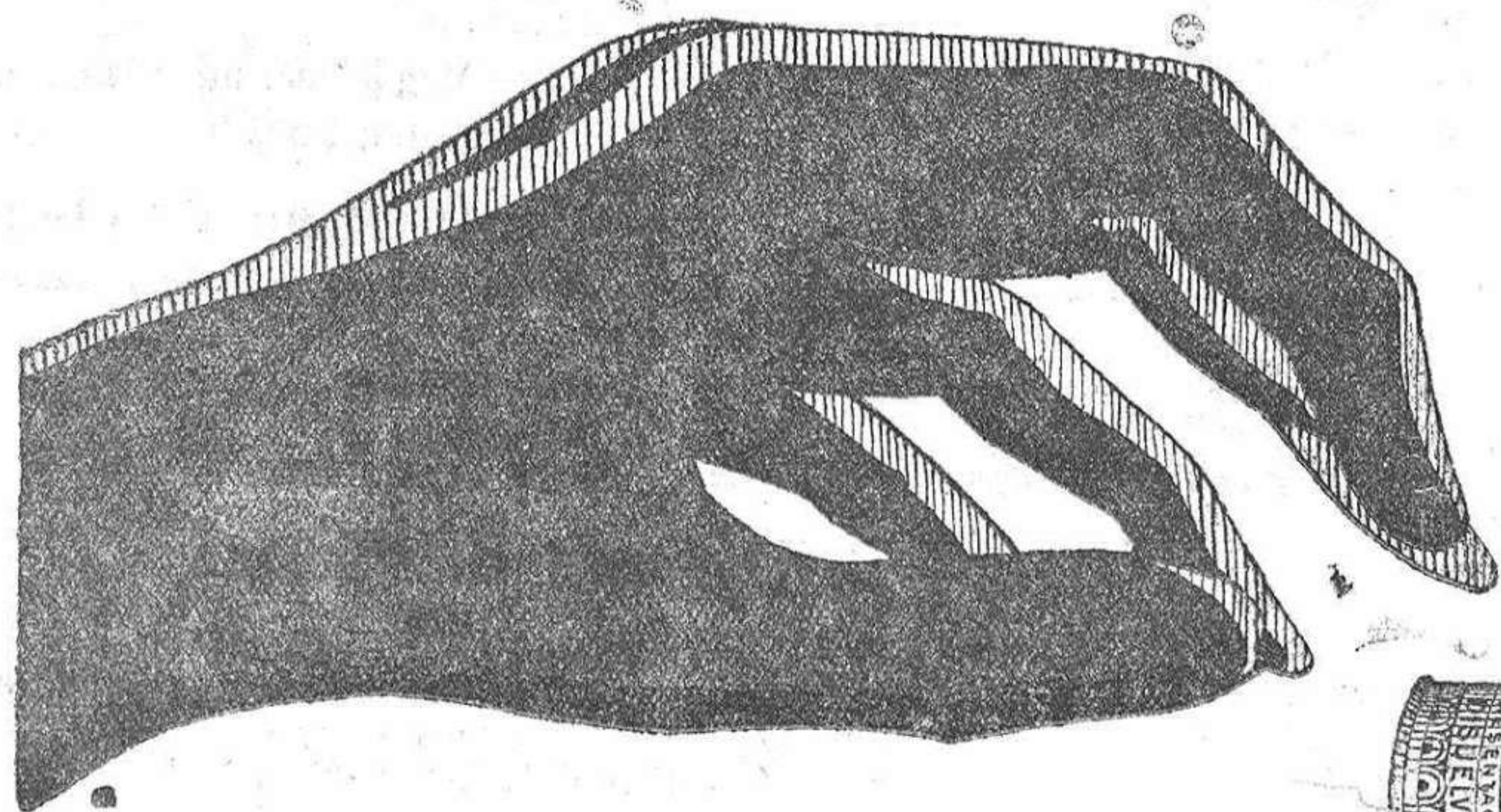
La Imprenta y Librería Religiosa de **JESÚS LÓPEZ**, calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, núm. 2, León. Teléfono 318.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEÓN **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO **EUREKA**

SOLUBLE EN AGUA FRIA
 CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA

SASTRERIA

— DE —

I. Sacristán

Gran Surtido en Merinos Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talaes.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º
 LEÓN